

Rawson Abril de 2017.

Expte.: 36797/17

I. P. V. Y D. U.

Adicional de Obra - Enripiado de
Calles Licitación Pública 5/16.

Dictamen 22/17

Señor Presidente:

Me remite Usted, el expediente de referencia, por el cual se tramita, un Adicional de Obra; que corresponde a la Licitación Pública 5/16, de ese Instituto Provincial de la Vivienda.

El Adicional de obra en cuestión es por el “Enripiado de Calles”, no previstas en aquella Licitación Pública. Surge a partir del pedido, por parte del banco Hipotecario Nacional, en carácter de Fiduciario del Fideicomiso “PRO.CRE.AR”.

Siendo el monto del presente Adicional de \$ 1.311.395,89 (hoja 293 ipv), a valores básicos de contrato. Lo que representa un 7.06 %, del contrato original (\$ 18.580.000 hoja 222 ipv).

Respecto a los porcentajes en la cascada y los valores de mano de obra y equipo, para el presente Adicional de Obra, son los mismos que los adoptados para el cálculo del precio en su oferta original.

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión, salvo mejor opinión.

Atentamente.

Ing. Civil Nelson Eduardo Castro
Asesor Técnico - Tribunal de Cuentas